Asunción, 12 de febrero de 2016

Señores
Luis Herebia
(0981) 242-936
Mayor Otaño N° 1663 C/ Santiago
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/16 **"Alquiler de vehículos"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 5 del Acta Nº 551/2016 de fecha 11 de febrero del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Luis Herebia, por un monto total de Gs. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones), Iva incluido.

Por tanto, **deberá estar inscripto en el Sistema Informático de Proveedores del Estado (SIPE**) y presentar Constancia del mismo con los siguientes documentos en situación de ACTIVO; de lo contrario presentar físicamente los documentos que **no** se encuentren en esa situación:

- Certificado de Antecedentes Penales del/los Titular/es de la Empresa.
- Certificado del Registro General de Quiebras de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores, valido a la fecha.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedida por el Registro de Interdicciones de la Dirección General de Registros Públicos, valido a la fecha.
- Constancia de no adeudar al Instituto de Previsión Social.
- Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Si la firma adjudicada solicita un anticipo, deberá presentar una Garantía de Anticipo, a favor del ERSSAN equivalente al 100% (cien por ciento) del anticipo otorgado, hasta la entrega total de lo adjudicado.

Todas las copias de los documentos presentados físicamente deberán estar autenticadas por escribanía.

Además se realizarán las siguientes retenciones impositivas:

- 30% del IVA incluido, en cumplimiento del Art. 1 del Decreto Nº 2063/2003.
- 2% del precio total, en concepto de anticipo del Impuesto a la Renta, en cumplimiento del Art. 2 del Decreto Nº 2063/2003.
- 0,4% en cumplimiento del Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 100, del Decreto Nº 21.909/03, que establece una contribución sobre contratos suscriptos, sobre el importe de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos correspondientes.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCION PARAGUAY

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

12-02-2016. Recibido.

Asunción, 12 de febrero de 2016

Señores
Luis Benitez Montes
(021) 2930-66
Mayor Otaño N° 1663 C/ Santiago
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/16 **"Alquiler de vehículos"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 5 del Acta Nº 551/2016 de fecha 11 de febrero del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Luis Herebia, por un monto total de Gs. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones), Iva incluido.

Atentamente.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN PARAGUAY

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

12-02-2016
RECIBIDO

Asunción, 12 de febrero de 2016

Señores
Laura Troncoso
(0981) 444-506
De la Madre 949
Presente

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en relación a la Contratación Directa Nº 01/16 **"Alquiler de vehículos"**.

Al respecto, informamos que según Resolución Nº 5 del Acta Nº 551/2016 de fecha 11 de febrero del corriente año, la firma que ha sido adjudicada para el servicio de referencia es: Luis Herebia, por un monto total de Gs. 42.000.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones), IVA incluido.

Atentamente.

Mauricio López
Dirección de Contrataciones
ERSSAN

Recibido
12-Feb-2016